Municipalidad de la Ciudad de Asunción

RESOLUCIÓN Nro. 001 /2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA PRÓRROGA DE LA EJECUCIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL DEL CONTRATO Nro. 30/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 06/2018 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ID Nro. 342.856.

ASUNCIÓN 13 DE JULIO DE 2022.

CONSIDERANDO:

- Que, en fecha 28 de mayo del 2.021 el Comité de Evaluación Económica de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 06/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 342.856, recomienda entre otros puntos, la adjudicación a favor de la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., con RUC Nro. 80002640-3, por la suma de Gs. 1.420.000.000 (Guaranícs Mil Cuatrocicntos Vcintc Millones)

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluído)	Precio Total (I.V.A. Incluído)
1	80101507 -9967	Consultoría para el estudio del Tránsito y Transporte	Unidad	1	1.420.000.000	1.420.000.000

- Que, por Resolución Nro. 655/2021 I. de fecha 09/06/2021, la Intendencia Municipal resuelve adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 06/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID Nro. 342.856, a la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., con RUC Nro. 80002640-3.

- Que, por Resolución JM/Nro. 12812/2021 de fecha 29 de julio de 2021 la Junta Municipal homologa de la Resolución Nro. 655/2021 I. de la Intendencia Municipal donde resuelve adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 06/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID Nro. 342.856 a la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., con RUC Nro. 80002640-3, por la suma de Gs. 1.420.000.000 (Guaraníes Mil Cuatrocientos Veinte Millones). Esta Resolución fue PROMULGADA por la Intendencia Municipal en fecha 7 de setiembre de 2021.

- En fecha 30 de setiembre de 2021 se suscribe el Contrato Nro. 30/2021 entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN y la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., cuya cláusula de vigencia establece que entrará en vigencia a partir de la fecha de promulgación por parte de la Intendencia Municipal, de la Resolución de Homologación pertinente, por parte de la Junta Municipal hasta el cumplimiento de todas las obligaciones.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

El presente llamado forma parte de la contrapartida local dentro del Convenio de Cooperación, actualmente en ejecución, entre la Municipalidad de Asunción y la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA), en el cual la Municipalidad de Asunción se compromete a proveer los datos, informes y resultados de la Consultoría.

Los términos de referencia de la Licitación, establecen la obligación del Contratista de realizar el estudio de 200 intersecciones listadas, más 50 intersecciones cuyo listado debe ser proveído por la Contratante, entiéndase el Administrador del Contrato, Dirección de Tránsito y Transporte.

La definición de las 50 intersecciones está supeditada al avance de la gestión y elaboración de proyecto a cargo de los ingenieros de la Agencia Coreana de Cooperación internacional (KOICA), por lo que se decidió aguardar la misma.

- Que, la Adenda Nro. 6 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 06/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID Nro. 342.856, establece en la SECCION 5: TERMINOS DE REFERENCIA, lo siguiente: "1.2.1 Conteo de Vehículos: Serán realizados conteos de vehículos en las intersecciones listadas en esta Sección 5, además de otras cincuenta (50) intersecciones a definir por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte. Los conteos serán realizados durante el tiempo establecido y día indicado para cada una de ellas; registrando el paso de vehículos por acceso, tipo de maniobra y tipo de vehículo, cada 15 minutos, en forma manual usando máquinas cuenta ganado o utilizando equipos de conteo automáticos que permitan la clasificación de vehículos e identificación de las maniobras. Del total de intersecciones seleccionadas, el relevamiento de datos será realizado en 10 de ellas, durante 24 horas, de un día hábil, y con los demás puntos, durante 14 horas en día hábil, desde las 06:00 hasta las 20 horas.

- Asimismo, en la adenda 6 de la referida licitación se establece en el punto - ENTREGA DE INFORMES, CUADRO 1. Presentación de Informes que el plazo de entrega del iinforme final validado y aprobado por la Dirección de Tránsito y Transporte es de 270 (Doscientos Setenta) días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del Consultor. **La Orden de Servicio fue recepcionada por el Consultor en fecha 17/12/2021, por lo que la fecha de entrega del citado informe vence el 12/09/2022.**

- Que, por Nota de fecha 11/07/2022 la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., expresa su conformidad para prorrogar por 60 días, el plazo para la entrega de los Informes relacionados a los Componentes 3 y 4, Borrador de Informe Final e Informe Final validados y aprobados por la Dirección de Tránsito y Transporte, dentro del Contrato N° 30/2021, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 06/18 "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID Nro. 342.856.

- La Póliza de Seguro Nro. 1514002979/1 de Fiel Cumplimiento de Contrato de la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS, se encuentra extendida conforme a los requerimientos del PBC del referido proceso y a la fecha está vigente (Fecha de vigencia: 31/12/2022).

- Que, el CONTRATO Nro. 30/2021 suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION y la firma CIA S.A. - COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., está vigente, pues aun esta pendiente la definición de las 50 intersecciones supeditada al avance de la gestión y elaboración del proyecto a cargo de los ingenieros de la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA).

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción

- Cabe mencionar que el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES prevé en la SECCIÓN 6 CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO - APARTADO 2.5.3 LA PRÓRROGA DE PLAZOS "*Todo plazo dentro del cual una Parte deba realizar una actividad o tarea en virtud de este Contrato se prorrogará por un período igual a aquel durante el cual dicha Parte no haya podido realizar tal actividad como consecuencia de un evento de fuerza mayor*" por lo cual, y considerando que, no se ha podido realizar la actividad de conteo de vehículos de 50 intersecciones, porque no se cuenta con el listado definitivo de las mismas con necesidad de estudios de tráfico, el cual debe definir la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA).

Que, por Resolución Nro. 914/2022 I. de fecha 11/07/2022 la Intendencia Municipal resolvió delegar a la Dirección de Tránsito y Transporte, la competencia para prorrogar y suspender plazos contractuales, en el marco de los contratos que dicha dependencia se encuentre en carácter de Administradora de Contrato.

POR TANTO, en ejercicio de las atribuciones legales,

EL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR, el plazo de presentación de los Informes relacionados a los Componentes 3 y 4, Borrador de Informe Final e Informe Final validados y aprobados por la Dirección de Tránsito y Transporte por 60 (Sesenta) días calendarios, dentro del Contrato Nro. 30/2021 suscripto con la firma CIA S.A. - COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nro. 06/2018 - SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DEL TRÁNSITO Y DEL TRANSPORTE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - ID Nro. 342.856, por las razones expuestas en el Considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Abg. Fernando Machuca Manevy
Director
Dirección de Tránsito y Transporte
Municipalidad de Asunción